

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT: 899999710-0 	FORMATO: Informe Supervisor		Código
			MA-GF-F02
	MACROPROCESO: De Apoyo		Versión
	PROCESO: Gestión Financiera		V - 0

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de prestación de servicios No.CD-037-2026 del 14 de enero de 2026; durante el periodo ejecutado comprendido entre el 01 de agosto al 13 de agosto de 2026; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se estipulan las actividades realizadas, así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito y las obligaciones adquiridas.

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

Número del Contrato:	Contrato No. CD- 037- 2026	
Nombre del Contratista:	BRAYAN LEGUIZAMO CAMPOS	
Número de Identificación:	1.071.578.162	
Fecha de Suscripción del Contrato:	14 DE ENERO DE 2026	
Fecha del Acta de Inicio:	14 DE ENERO DE 2026	
Fecha Adición, prorroga y modificación No. 1	9 de JULIO DE 2026	
Fecha de Terminación:	13 DE JULIO DE 2026	
Nueva fecha de terminación:	13 DE AGOSTO DE 2026	
Estado Actual del Contrato:	En Ejecución:	
	Finalizado:	X
Objeto del Contrato:	APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE DANZAS EN CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.	
Plazo:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 13 de agosto de 2026	
No. CDP:	2026000056	
No. RP:	2026000042	
No. CDP ADICIÓN	2026000423	
No. RP ADICIÓN	2026000646	
Rubro:	2.3.2.02.02.009.09.02 Impulso-Arte Fomento Cultural y Artístico / SGP LIBRE INVERSION / Vincular a 400 niños, niñas y jóvenes	
Modalidad de Contratación:		



(marque con una "X")

Contratación Directa	☒
Mínima Cuantía	☐
Concurso de Mérito	☐
Selección Abreviada de Menor Cuantía	☐
Licitación Pública	☐
Urgencia Manifiesta	☐

Forma de Pago:

Cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y ejecución la Alcaldía Municipal de Caparrapí - Cundinamarca, pagará al contratista el valor pactado en la cláusula- valor del con-trato, de la siguiente manera:

a) Un primer pago que se realizará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato.

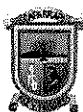
b) Seis (6) pagos iguales mensuales vencidos por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) M/CTE cada uno.

c) Un último pago que se cancelará de acuerdo con las actividades realizadas desde la última fecha de presentación del informe mensual hasta el día de vencimiento de plazo de ejecución del contrato

PARÁGRAFO 1: Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Municipio consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o



	simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. PARÁGRAFO 4. Los pagos estarán supeditados a la existencia de disponibilidad de recursos y a la correspondiente programación del PAC que efectué la Secretaria de Hacienda. y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Se aplicarán las retenciones, de acuerdo con los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.						
Valor del contrato inicial:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$16.200.000) M/CTE incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.						
Anticipo:	N/A						
Valor de las adiciones:	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000)						
Tipo de Pago: [Marque con una "X"]	<table border="1"> <tr> <td>Parcial.</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>☐</td></tr> <tr> <td>Final</td><td>☒</td></tr> </table>	Parcial.	☐	Total	☐	Final	☒
Parcial.	☐						
Total	☐						
Final	☒						
Periodo que Comprende el Informe	1 DE AGOSTO AL 13 DE AGOSTO DE 2026						
Nombre Supervisor:	SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ						
Cargo Supervisor:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						

BALANCE DEL CONTRATO

Valor a Pagar:	\$ 1.170.000
Valor Inicial del Contrato:	\$ 16.200.000
Valor Adicionado:	\$ 2.700.000
Valor Total del Contrato:	\$ 18.900.000
Valor Pagado:	\$ 17.730.000
Porcentaje de Ejecución Financiera:	100 %
Saldo del Contrato:	\$ 0
Valor a Liberar Presupuestalmente:	\$ 0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT: 899999710-0 	FORMATO: Informe Supervisor		Código
			MA-GF-F02
	MACROPROCESO: De Apoyo		Versión
	PROCESO: Gestión Financiera		V - 0

II. SEGURIDAD SOCIAL

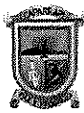
Se realizó la correspondiente verificación de los documentos que allegó el Contratista, correspondiente a las copias de las planillas de pago y comprobante de pago a seguridad social (Salud, Pensión y ARL.) en la cual se detalla:

Número de Planilla:	6030114620
Periodo de Pago:	julio

III. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que se encuentran contempladas dentro del objeto del contrato se encaminan única y exclusivamente al desarrollo del objeto del contrato, las siguientes son las actividades que se adelantaron durante el periodo del presente:

OBLIGACIONES	Cumplió		Actividad Realizada	Soporte
	S i	N o		
Realizar la convocatoria de inscripción de los participantes y organizar una base de datos de los inscritos, buscando formar mínimo 2 grupos en el área urbana y mínimo dos grupos en el área rural, en diferentes rangos etarios y un (1) grupo semilla con menores entre los 5-7 años para dar inicio al proceso de formación en	x		El contratista dio continuidad al proceso de inscripciones para la escuela de danzas, contando con una participación positiva de todos los rangos etareos, teniendo grupos denominados de la siguiente manera, Infantil de los 5 a los 9 años, prejuvenil/juvenil de los 10 hasta los 35 años, adulto mayor de los 50 años en adelante, donde del contratista llevo a cabo los procesos de danza en sedes rurales del Oso y Bocadoemonte Sur, y jardín infantil. Los beneficiarios cuentan con los documentos de inscripción diligenciados de manera correcta y completa, los cuales son aquellos que están relacionados en la base de datos de las escuelas de formación, cabe resaltar que continuamente está adjuntando nuevos	Se verifica ANEXO NO. 1 Soporte fotográfico ANEXO NO. 2 Base de datos de Forms.



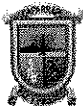
el área de danzas del municipio.		documentos de inscripción debido a los nuevos ingresos a la escuela de danzas.	
Presentar plan y cronograma de trabajo por grupos etarios, que contenga: metas a cumplir, metodología e implementar en proceso con los objetivos a alcanzar.	x	El contratista presento el cronograma de trabajo para la vigencia del 1 al 13 de agosto, con actividades, metas y metodologías a trabajar con las categorías pertinentes, para este lapso de tiempo presento el cronograma, el cual está enfocado En la ejecución y montaje coreográfico, en la cual los integrantes exploran sus capacidades y entienden el ámbito cultural y artístico, y se enfoca en la estructuración y composición coreográfica de danzas de la regiones naturales de Colombia, las cuales estuvieron encasilladas en el marco de la conmemoración de los 466 años del municipio, además de esto se llevaran a cabo en el festival de juventudes en la vega y Expo Quipile.	Se verifica CD ANEXO: ANEXO NO.3 Cronograma E.F.C En danzas
Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades y capacidades de los integrantes, además de fomentar la disciplina y la práctica de valores en un espacio armónico y de aprendizaje constante	x	El contratista continuó dirigiendo el proceso de formación en danzas de manera integral, explorando las habilidades de cada integrante, enfocando en ejercicios de lateralidad, uso de espacio y posturas corporales.	Se verifica CD ANEXO: ANEXO No.4 Soporte fotográfico
Realizar con cada grupo atareo dos (2) sesiones semanales de dos (2) horas de trabajo cada sesión, en días distintos, para un total de 16 horas a la semana y con el grupo semilla de menores entre 5-7 una sección semanal de una	x	El contratista realizo las respectivas sesiones de trabajo con cada categoría o grupo etareo teniendo así 2 horas con la categoría infantil, 4 horas con la categoría juvenil, 3 horas con la categoría adulto mayor, cabe aclarar que, debido a la organización, y proyección de actos protocolarios del 7 de agosto para la conmemoración del aniversario 466 del municipio de Caparrapí, el contratista se vio en la necesidad de intensificar los horarios y 2 horas dedicadas a la planeación semanal de	Se verifica CD ANEXO: ANEXO No.5 Soporte fotográfico, organizado por semanas: Semana 1 Semana 2



hora de trabajo, garantizando a la atención en la zona rural y urbana del municipio.			ensayos, supervisión de estudiantes de servicio social y manejo de redes de la escuela de formación.	
El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entregar el respectivo informe mensual, esta información debe coincidir con los datos de cobertura de acuerdo a la obligación 1; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de la alcaldía.	x		El contratista presento planillas de asistencia de las diferentes categorías, modificadas con la intensidad horaria anteriormente mencionada.	Se verifica CD ANEXO: ANEXO No. 6 Soporte fotográfico, organizado categorías. ANEXO No.7 planillas de asistencia.
Realizar una jornada de integración y muestras culturales donde se evidencie el trabajo realizado con cada uno de los grupos.	x		Durante la vigencia del 1 al 13 de Agosto el contratista realizo muestras culturales en el marco de la celebración del 466 aniversario del municipio de Caparrapí el cual se llevó a cabo el 7 de Agosto del presente año, en la cual cada categoría demostró el avance que se lleva en el proceso.	Se verifica CD ANEXO: ANEXO No. 8 Soporte fotográfico
Garantizar y fomentar el cuidado y uso adecuado de los materiales, recursos humanos, logísticos y económicos, con que cuenta el municipio para mantener	x		El contratista dio uso del espacio asignado para los encuentros anteriormente mencionados dando buen uso de él, además dio uso de algunos elementos del banco de trajes los cuales fueron solicitados en calidad de préstamo por el centro de interés de Danzas de la IED Santa Gemma de Galgani.	Se verifica CD ANEXO: ANEXO No. 9 Soporte fotográfico ANEXO No. 10 Inventario danzas



en funcionamiento activo la escuela de formación.				reorganizado
Contribuir con el desarrollo artístico y cultural del municipio participando en representación del mismo en las actividades, eventos y proyectos culturales que se requiera dentro y fuera del municipio, donde se destaque el trabajo que se realiza con la escuela de formación, aprovechando talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes y creando lazos culturales que permitan intercambio cultural municipal y regional.	x		De manera acorde a la actividad requerida en la vigencia del 1 al 13 de agosto, el contratista llevo a cabo la participación en la conmemoración del 7 de agosto en la que se celebro el aniversario numero 466 del municipio de Caparrapí, donde de igual manera el contratista siguió llevando a cabo las sesiones de ensayo con el fin de demostrar el proceso en diferentes zonas del país, en esta ocasión en el municipio de la Vega y el municipio de Quipile, los cuales serán para el fin de semana comprendido entre el 15 y 16 de agosto, con esto está contribuyendo a la creación de lazos culturales municipales, regionales y nacionales.	Se verifica CD ANEXO: ANEXO No. 11 soporte fotográfico
Realizar dos veces al mes una actividad física o aeróbicos en el parque municipal y/o sitio asignado por el supervisor.	x		el contratista dio continuidad a las sesiones de actividad física, para el periodo comprendido del 1 al 13 de agosto, las cuales realizo dentro de los ensayos con las categorías, siendo esto parte de la activación y acondicionamiento físico de los participantes.	Se verifica CD ANEXO: ANEXO No. 12 soporte fotográfico
Las demás obligaciones asignadas por el supervisor y relaciones con la naturaleza y objeto contractual.	x		Durante el periodo comprendido del 1 al 13 de agosto, el contratista prestó el apoyo a la secretaria de desarrollo social en la logística y organización del desfile y actos protocolarios de la conmemoración de los 466 años del municipio de Caparrapí el cual se llevó a cabo el 7 de	Se verifica CD ANEXO: ANEXO No. 13 soporte fotográfico

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT: 899999710-0		FORMATO: Informe Supervisor	Código
		MACROPROCESO: De Apoyo PROCESO: Gestión Financiera	MA-GF-F02
			Versión
			V - 0

		agosto del presente año, además de esto brindo apoyo a la entrega de menaje a las instituciones educativas del municipio, la cual fue el día 1 de agosto, y brindo apoyo en la realización de piezas publicitarias de inscripciones en relación a las escuelas de formación deportivas (voleibol, futbol, ciclismo, taekwondo y futbol de salón).	
--	--	---	--

IV. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El contratista cumplió	Si	x	No	
Se verificó la veracidad de los soportes:	Si	x	No	
Ejecución Física	Total	X	Parcial	
Se sugieren multas	Si		No	X
Se sugiere efectuar Cláusula Penal	Si		No	X
Observaciones sobre la Ejecución	El contratista cumplió favorablemente las actividades para las que fue contratado.			

V. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del Contrato No. CD-037 del 14 de enero de 2026, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las condiciones anteriormente señaladas y es procedente realizar el pago correspondiente.

Se expide el día trece (13) del mes de agosto de 2026.


SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
 Secretaria de Desarrollo Social